

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 9** *NOTIFICACIÓN del apercibimiento de ejecución forzosa de la Resolución 1138/AD/11, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Teresa Claramunt, número 5, bajo D, de Leganés (Madrid).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, don Jonatan Izquierdo Corrochano y doña Judit González Platas, de apercibimiento de la Resolución 1138/AD/11, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Tera Claramunt, número 5, bajo D, de Leganés (Madrid), de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio; procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica en el número 914 174 524.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/1.776/12)